



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la carta del Excmo. Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, relativa al seguimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en la sesión extraordinaria a nivel ministerial que se celebró en El Cairo el 15 de julio de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) Yahya **Mahmassani**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 26 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Quisiera comunicarle que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Liga de los Estados Árabes, reunido en sesión extraordinaria el día 15 de julio de 2006, aprobó las tres resoluciones que se adjuntan, relativas a los graves acontecimientos acaecidos en la región debido a la continua agresión israelí contra el Líbano y los territorios palestinos. En ellas, el Consejo reafirma su pleno apoyo a la posición del Gobierno del Líbano y pide al Consejo de Seguridad que apruebe de inmediato una resolución en la que se establezca la completa cesación del fuego y el levantamiento del bloqueo que Israel ha impuesto al Líbano. El Consejo de la Liga estimó que la situación actual en el Líbano y los territorios palestinos complicaba y dificultaba aún más los problemas existentes y trastornaba la estabilidad, la paz y la seguridad en la región.

En este sentido, quisiera señalar que en el párrafo 7 de la resolución No. 6658 del Consejo de Ministros de la Liga se decide hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad para que se reúna al más alto nivel con el fin de examinar el conflicto árabe-israelí de forma profunda e integral en vista del fracaso total de los esfuerzos por reanudar el proceso de paz y el malogro de la vía de la solución política, y encargar a la Presidencia del Consejo de la Liga, al Comité de la Iniciativa de Paz Árabe y al Secretario General de la Liga que coordinen su labor y establezcan los contactos pertinentes para tal fin.

Sobre esta base, y dada la gravedad de la situación y las penosas consecuencias que tendrá para la región, así como para la paz y la seguridad internacionales, le ruego que tenga a bien tomar las medidas necesarias para hacer llegar esta carta y las resoluciones adjuntas a los representantes de los Estados Miembros que integran el Consejo de Seguridad y para que se distribuya como documento de las Naciones Unidas. Durante los próximos días me mantendré en contacto con Su Excelencia para dar seguimiento a la evolución de este asunto. Me permito informarle que el Consejo de la Liga expresó su intención de pedir que la susodicha reunión del Consejo de Seguridad se celebrara durante el próximo mes de septiembre a nivel ministerial.

Aprovecho para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Amre **Moussa**
Secretario General

Agresión israelí en los territorios palestinos

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido en su sesión extraordinaria a nivel ministerial el 15 de julio de 2006,

- Habiendo examinado la nota de la Secretaría General,
- Observando con profunda preocupación y atención la escalada de la agresión israelí contra los territorios palestinos, los ataques contra la población civil y la destrucción de infraestructuras y las matanzas perpetradas, la mayoría de cuyas víctimas han sido familias de la Franja de Gaza,
- Expresando su absoluta condena de estos atentados, que constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad,
- Expresando su gran consternación por el uso del derecho a veto por parte de los Estados Unidos de América para defender la agresión israelí y evitar que el Consejo de Seguridad asumiera su responsabilidad en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad en los territorios palestinos,
- Subrayando que Israel continúa violando los acuerdos, convenios y entendimientos que ha firmado con la Organización para la Liberación de Palestina, la Autoridad Palestina y otros grupos árabes, entre ellos los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh (8 de febrero de 2005) relativos a las medidas de pacificación y liberación de presos y detenidos,

Decide:

1. Condenar la agresión israelí contra los territorios palestinos, los ataques contra la población civil, la destrucción de infraestructuras y todas las medidas de bloqueo y aislamiento, que conforme a las normas del derecho internacional humanitario constituyen un castigo colectivo y un crimen de guerra, y exigir el cese inmediato de estas medidas;

2. Actuar, por medio de los instrumentos internacionales, para poner fin de inmediato a la agresión israelí contra los territorios palestinos y para lograr la retirada del ejército israelí de las zonas que ha ocupado últimamente;

3. Exigir la liberación de todos los ministros, miembros del parlamento y otros dirigentes palestinos detenidos y el intercambio de presos y detenidos, bien en el marco de las Naciones Unidas, bien por medio de terceras partes;

4. Expresar su determinación de evitar que se exponga a la violencia a la población civil y de que se le brinde la asistencia necesaria conforme a las disposiciones del derecho internacional humanitario y al Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra de 1949, y crear una fuerza de observadores internacionales para proteger al pueblo palestino;

5. Levantar el bloqueo financiero, económico y comercial, inventariar los graves daños ocasionados a las instalaciones y las infraestructuras palestinas y atribuir a Israel, la potencia ocupante, la responsabilidad de compensar al pueblo palestino por todas estas pérdidas;

6. Reconocer la importancia vital de preservar la unidad de los palestinos, expresar la satisfacción del Consejo por el acuerdo palestino alcanzado en el marco

del diálogo nacional y hacer un llamamiento para respaldarlo, fortalecerlo y aplicar eficazmente sus disposiciones a fin de lograr la unidad nacional;

7. Encargar al Secretario General que realice los estudios y contactos necesarios para aplicar la presente resolución y mantener abierto el período de sesiones del Consejo.

(Resolución No. 6656 aprobada con fecha 15 de julio de 2006)

Graves sucesos relacionados con la agresión militar israelí contra el Líbano

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido con carácter extraordinario a nivel ministerial el 15 de julio de 2006,

- Habiendo examinado la nota de la Secretaría General,
- Habiendo escuchado la exposición del jefe de la delegación de la República del Líbano,
- En vista de la continua agresión de Israel contra el territorio y el pueblo del Líbano,

Decide:

1. Condenar la agresión israelí contra el Líbano, que contraviene todas las resoluciones, leyes y normas internacionales y honrar la memoria de los caídos, la valentía de los libaneses y su abnegado espíritu de solidaridad y unidad, que constituye el factor esencial para hacer frente a la agresión;

2. Dar su apoyo absoluto al Líbano y respaldar la valentía que demuestra ante este bárbaro atentado que está afectando a la población civil, se está cobrando vidas inocentes y provocando graves pérdidas materiales y económicas;

3. Reafirmar su total apoyo a la protesta que el Líbano ha presentado ante el Consejo de Seguridad y exigir, a su vez, que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución urgente para la cesación total del fuego y el levantamiento del bloqueo israelí contra el Líbano;

4. Corroborar las declaraciones del Líbano respecto de su compromiso con el cumplimiento de las resoluciones internacionales que tienen fuerza de ley y el respeto de la línea azul;

5. Reafirmar el apoyo incondicional al Gobierno del Líbano en su determinación de asumir su responsabilidad de proteger el territorio y el pueblo del Líbano, preservar la seguridad y la paz en el país y reconocer su derecho y su obligación de extender su control a todo el territorio y ejercer su soberanía interna y externa;

6. Subrayar que las continuas operaciones de destrucción y muerte que lleva a cabo Israel contra el pueblo libanés complican y dificultan aún más el problema existente y menoscaban la estabilidad, la paz y la seguridad de la región;

7. Considerar que Israel tiene la responsabilidad de indemnizar al Líbano por las pérdidas y la destrucción que se deriven de su agresión contra el territorio de ese país.

(Resolución No. 6657, aprobada el 15 de julio de 2006)

La situación en la región y los últimos acontecimientos

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido en sesión extraordinaria a nivel ministerial el 15 de julio de 2006,

- Habiendo observado con honda preocupación y condenando enérgicamente la escalada de la agresión israelí contra la República del Líbano y los territorios palestinos ocupados,
- Habiendo tenido noticia de los graves sucesos relacionados con la agresión israelí contra la población civil y las infraestructuras tanto de los territorios palestinos como del Líbano,
- Reafirmando su total solidaridad con los pueblos palestino y libanés ante la agresión israelí y su maquinaria de guerra,
- Tomando en consideración que el empeoramiento de la situación del Oriente Medio ha hecho fracasar el proceso de solución para el conflicto árabe-israelí conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz, y ha exacerbado la desesperanza, la frustración y los sentimientos de impotencia e ira y las consecuencias que todo ello acarrea,
- Reafirmando el derecho de los pueblos a oponer resistencia ante la ocupación y la agresión,
- Habiendo escuchado el informe del Secretario General al Consejo,

Decide:

1. Condenar los constantes actos de agresión de Israel contra el Líbano y los territorios palestinos ocupados que afectan a la población civil y a la infraestructura; reafirmar su total solidaridad con ambos ante la agresión y advertir del peligro de que, en vista de la escalada actual de la agresión de Israel contra el lado libanés y los territorios ocupados, la región en su conjunto derive hacia una situación análoga;

2. Hacer un llamamiento a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, para que asuman sus responsabilidades y actúen con rapidez para exigir a Israel una total cesación de las operaciones militares, y exhortar a todas las partes implicadas a que respeten los principios y las disposiciones del derecho internacional humanitario y cumplan el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra de 1949, detengan la escalada de violencia y busquen una solución mediante el diálogo y la negociación;

3. Confirmar la posición árabe que se expuso en la iniciativa de paz árabe aprobada por el Consejo de la Liga en su 14º período de sesiones, celebrado en Beirut en 2002;

4. Reafirmar que, de continuar la situación actual, se pondrán en grave riesgo la paz y la seguridad regionales e internacionales, por lo que es necesario encontrar una solución integral y permanente al conflicto árabe-israelí conforme al mandato del proceso de paz y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, por considerar que la ocupación es la causa principal de toda la tensión y la violencia que padece la región, y tomar nota con beneplácito de la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de enviar un equipo al Oriente Medio a

investigar las opciones para alcanzar una solución urgente para la crisis actual por medios pacíficos;

5. Exhortar a las partes para que entablen de inmediato un proceso de negociación para el intercambio de prisioneros;

6. Hacer un llamamiento a todas las partes para que no cometan ningún acto que pueda afectar a la seguridad y la estabilidad en la región, cuyas consecuencias recaerían en los Estados y los pueblos de la región y no servirían a sus intereses; reafirmar la unidad de acción árabe respecto de esta cuestión y coordinar y evaluar de forma integral y conjunta, en el marco de la Liga de los Estados Árabes, todas las cuestiones relativas a la evolución del conflicto árabe-israelí y de los acuerdos y resoluciones de las cumbres árabes;

7. Hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad para que se reúna al más alto nivel con el fin de examinar el conflicto árabe-israelí de forma profunda e integral en vista del fracaso total de los esfuerzos por reanudar el proceso de paz y el malogro de la vía de la solución política, y encargar a la Presidencia del Consejo de la Liga, al Comité de la Iniciativa de Paz Árabe y al Secretario General de la Liga que coordinen su labor y establezcan los contactos pertinentes en ese sentido;

8. Mantener abierto el período de sesiones del Consejo de Ministros para dar seguimiento a la evolución de la situación;

9. Pedir al Secretario General que realice las comunicaciones pertinentes para dar seguimiento a la ejecución de la presente resolución.

(Resolución No. 6658, aprobada el 15 de julio de 2006)
